



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Ignacio, 11 de marzo del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0034 - 2024-GRC/DRE/UGEL-SI/D.**

**Señores:**

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA), EBE, EBA Y COORDINADORAS DE PRONOEI DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO**

**Presente:**

**ASUNTO : CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA 2024**

**REFERENCIA : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para brindarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento a) de la referencia, y de conformidad a la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, aprobada por **Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU**, es responsabilidad del Director o Responsable de la IE o Programa aprobar y firmar las nóminas de matrícula al concluir el proceso regular de matrícula.

Sobre el particular, resulta necesario garantizar el registro oportuno de la matrícula 2024 de la educación básica en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). Por ello, se estima pertinente que, de manera excepcional, la emisión de las Nóminas de matrícula para el presente año 2024 tenga como **plazo máximo hasta el día martes 26 de marzo del 2024**. Esto con el fin de que las Instituciones Educativas continúen sus esfuerzos para lograr el registro de la mayor cantidad de estudiantes en el sistema SIAGIE.

Es importante informar que, para el acceso al nuevo sistema SIAGIE los Directores(as) de Instituciones Educativas y/o Responsables de los Programas Educativos, utilizarán el mismo usuario y contraseña con los que ingresan a la versión actual del SIAGIE v3.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

**Atentamente,**



OGC/DR  
SCVA/OPDI  
VAPS/ESTAD.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL SAN IGNACIO  
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL